

EX-2021-00395042- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 02 de septiembre de 2021

VISTO:

El EX-2021-00395042- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita sean aprobados los proyectos de trayectos y cursos de posgrado a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que de acuerdo al Reglamento General de la Secretaría de Posgrado, Resolución Decana Normalizadora N°177/2018, es función del Consejo Asesor, "... asesorar y evaluar sobre la calidad académica tanto de las carreras de posgrado (*Especialización, Maestrías y Doctorados*) como de las actividades de Posgrado (*curso, seminarios, talleres y trayectos*) propuestas en cada ciclo lectivo...", según lo establece su art 9.

Que dichos proyectos fueron tratados y aprobados por los miembros del Consejo Asesor por Acta N° 12 del 02 de julio del 2021.

Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos (ley 24.156 Administración financiera- y su modificatoria N°24521, art. 59 inc C; Ordenanza HCS 4/95; Resolución del HCS N°712/2016, la resolución rectoral N°1218/2016) y RD 148/2021 de ésta Facultad.

Que resulta necesario emitir la presente resolución a los fines de aprobar los cursos y trayectos

Por ello; ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado en el segundo semestre del año 2021 de los cursos y Trayectos de Posgrado que se enumeran a continuación:

- 1) Trayecto de posgrado "Museos y Comunicación". Docente responsable: Mgter. Mariana Minervini;
- 2) Curso de posgrado "La enseñanza de la lectura, escritura y oralidad especializadas a lo largo del currículum universitario". Docente responsable: Dra. Ximena Ávila;
- 3) Curso de posgrado: "La crítica en clave poscolonial y decolonial. Una discusión teórico-epistemológica actual en América Latina". Docente responsable: Dra. Inés Ksiazienicki.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 610


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba